

Siley y otras cosas que se supieren de
Enos de un bapto, fiamil lo bi dal
carnes qd alial de or mudo pante
fiamil co mudo y qd alial de or mudo
p loma mudo y qd alial de or mudo
en la ley de a mudo y qd alial de or mudo
mudo y qd alial de or mudo y qd alial de or mudo

Lasaben Vndes. que quando embarque sea
Compania en los navios de la Armada de Napoles
de poseenidos y despedidos por sus legitimis ringe
di. ^{los} al Capitan D. Fr. de Anaya y al Alcaide
Don Alonso de Mora, y como rano a que los
soldados milicianos que aqui quedaron con sus
Sargento a la Compania de milicia de Murcia
del Capitan D. Fr. Galtero que en embarco en
esta Armada por no haber Vndes propueto
ni hallado personas que propueto para elegir Cap.
de la Compania de milicia de esta Villa quia
por el poco tiempo que duna la ocasion de la embar
caion, Ahora mandara Mag. por saber se han
vuelto muchos soldados que se bayan rueba bida
y a fian en los tornillos, y se anise quantos bay
Cavados con quantos hijos y mugeres. y que bay
tienen para poderse rucantar porq. a lo que fueren
Verdad es am. A p. b. mandara su Mag. rucantar a los
hijos y mugeres para poderse rucantar cono ma. Justi
ficada y Viguro sam. A lo que no cumplieren con
sus obligaciones, y porq. yo tengo liz. de su Mag. para
vime a descansar amiana de vomitido la orden
del Sr. D. Bart. Morquedo al sarg. m. Don Fr.
de Vega Almorox para que egeute lo rube de lo
ento de su partido y asi por esto como porq. he entendido
bay en esta Villa quien puede y quia sea Capitan
de la milicia con bieneal de su Mag. que fueren

Capitan de
milicia de la villa.

